



República Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT

**MUNICIPALIDAD DE EPUYEN**  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 284/96

VISTO:

El Expte. N° 129/93 ME, que se relaciona con la superficie aproximada de 67,50m<sup>2</sup> y 326m<sup>2</sup>, determinadas por el lote 5 (nomenclatura provisoria), Manzana 2 del pueblo de Epuyén y / adjudicadas en venta a favor de la Sra. Sara Eloisa ADRA, mediante Ordenanzas N° 174 y 257, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 22-10-96, la Dirección de Catastro e Información territorial, registró bajo Expte, P-124-96, la mensura efectuada a las parcelas precedentemente citadas, habiendo arrojado dicha operación técnica, la superficie total de 7 436,86m<sup>2</sup>, denominada catastralmente Lote 1, Manzana 2, mayor/ en 43,36m<sup>2</sup> a la estimada en las adjudicaciones en venta;

Que la adjudicataria regularmente abona el precio de la tierra estipulado en las Ordenanzas anteriores, habiendo pagado a la fecha \$1277,10 sobre el total de la venta;

Que el inmueble no adeuda impuestos municipales;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

Art. 1º.- RECTIFICAR el art. 1º de las Ordenanzas Municipales N° 174 y 257, en CUANTO A NOMENCLATURA SE REFIERE,/ debiendo entenderse que las superficies adjudicadas en venta/ a favor de la Sra. Sara E. ADRA, se encuentran en parte del / Lote 1, Manzana2 del pueblo de Epuyén.

Art. 2º.- ADJUDICAR en Venta a favor de la Sra. Sara Eloisa / ADRA, la superficie de 43,36m<sup>2</sup> (exedente de mensura) determinada en parte del Lote1, Manzana 2 del pueblo de Epu-/ yén, al precio de \$320,86.

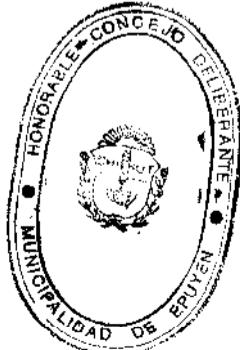
Art. 3º.- Abonadas las deudas correspondientes al valor de la tierra, Municipalidad de Epuyén, a través del Dpto. Ejecutivo, otorgará el respectivo Título de Propiedad.

Art. 4º.- Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYEN A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-

RECIBIDO  
28/11/1996

Martela Alberto  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN



**MARTHA Z. GÓMEZ**  
PRESIDENTE H.C.D.  
Municipalidad de Epuyén